

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS № 106- 2013

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE PROGRAMADOR DE PAGINA WEB

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 servicio de PROGRAMADOR DE PAGINA WEB

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

- 4. Base legal
- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	. Experiencia mínimo de 01 año en la Administración pública y/o privada en el cargo o afines.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios.	Estudios Técnicos de Informática	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	.Conocimiento de computación e informática. .Ensamblaje de computadora y diseño gráfico.	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Programador de la página web de la institución.
- b. Actualización de la información del portal.
- c. Soporte técnico y publicación de convocatorias.
- d. Otras actividades que asigne la subgerencia.



CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
Duración del contrato	Inicio: 01 de Julio del 2013		
Duración del contrato	Término: 31 de Agosto del 2013		
	S/.1000.00 (Mil nuevos soles)		
Remuneración mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
CONVOCATORIA							
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional www.munives.gob.pe	del 17 al 21 de Junio de 2013	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica				
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente direccion : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N	Hasta el 22 de Junio de 2013 Hora : Desde las 8:00am hasta las 12:30 pm	Mesa de Partes del Palacio Municipal Central				
		SELECCIÓN					
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado .	el día 24 de Junio de 2013	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El dia 25 de Junio de 2013 Hora : Desde las 9:00am hasta la 4:30 pm	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional www.munives.gob.pe link Convocatoria CAS.	El dia 26 de Junio de 2013	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica				
	SUS	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTR	RATO				
6	Suscripción del Contrato	El dia 01 de Julio de 2013	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.				
7	Registro del Contrato	01 al 05 de Julio de 2013	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.				

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formacion Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del			30 Puntos
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluacion de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entrevista Personal		30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

